

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

129

TORRELAGUNA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Torrelaguna, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2010, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por mayores ingresos provenientes de subvenciones.

Dicho expediente estará a disposición del público por período de quince días, durante los cuales podrán examinarlo y presentar reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Modificación presupuestaria por suplemento de crédito

Aplicación presupuestaria	Concepto de Ingresos	Inicial	Modificación	Final
48080	Otras subvenciones	210	208.939,66	209.149,66
45063	Taller de empleo	10	346.288,64	346.298,64
45060	Corporaciones locales	29.800	77.202,24	107.002,24
75081	Dirección General Cooperación con la Administración Local	105.000	311.850	416.850
75082	Plan E	0	504.969	504.969
31200	Cuotas de la Casa de Niños	70.000	26.019,34	96.019,34
TOTAL			1.475.268,88	

Aplicación presupuestaria	Aplicación de Gastos	Inicial	Modificación	Final
155.13103	Vías públicas. Taller de Empleo	0	187.417,76	187.417,76
340.62208	Arreglo Frontón municipal	0	74.100	74.100
453.61100	Pavimentación de calles	117.500	250.000	367.500
340.62209	Inversiones deportivas.	0	44.064,55	44.064,55
155.62902	Embelllecimiento de zonas verdes	0	15.449,34	15.449,34
330.62303	Casa de cultura	10	2.700,26	2.710,26
169.62901	Otros servicios de bienestar.	0	9.357,72	9.357,72
155.62901	Vías públicas: otras inversiones	0	48.689,84	48.689,84
155.62903	Mejoras agrarias	0	39.572,49	39.572,49
165.62900	Alumbrado público: otras inversiones	0	63.893	63.893
330.62900	Administración general de cultura	0	31.932,48	31.932,48
340.62207	Edificio polideportivo	10	139.200	139.210
155.62900	Vías públicas: otras inversiones	0	34.800	34.800
321.62900	Educación preescolar y primaria. Otras	0	26.680	26.680
169.62900	Otros servicios de bienestar.	0	59.513,80	59.513,80
920.62900	Administración general. Otras inversiones.	0	34.800	34.800
920.626	Equipos para procesos de información.	4.200	12.953,72	17.153,72
Capítulo I	Gastos de personal	1.876.110	200.165,53	2.076.275,53
920.22620	Administración general. Recargo provincial I.A.E 2006-2008	0	130.765,42	130.765,42
165.22100	Energía eléctrica.	50.000	69.212,97	119.212,97
TOTAL			1.475.268,88	

En Torrelaguna, a 20 de diciembre de 2010.—El alcalde, Miguel Santos Pérez.

(03/47.945/10)

BOCM-20101223-129